



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 512 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 28 NOV 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 481-2023-GORE-ICA-DRA sobre Reconstrucción de Expediente Administrativo promovido por la Empresa Agrovictoria SAC;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 481-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 31 de octubre de 2023, se **DISPUSO** la Reconstrucción del Expediente Administrativo que dio origen a la expedición de la Resolución Directoral N° 544-2013-GORE-ICA-DRA y Resolución Directoral N° 467-2015-GORE-ICA-DRA, conforme a lo ordenado por la instancia superior en ejecución de sentencia a través de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 109-2022-GORE-ICA/GGR y 267-2022-GORE-ICA/GGR; asimismo se dispuso que la Oficina de Asesoría Jurídica se haga cargo de la reconstrucción señalada en el artículo precedente, quien deberá notificar la presente resolución a las áreas competentes que han intervenido en la tramitación del expediente extraviado y a la Empresa Agrovictoria SAC ;

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el acto resolutivo reseñado, la Empresa Agrovictoria SAC ha cumplido con adjuntar las copias de dicho Expediente que obran en su poder, asimismo la Oficina de Asesoría Jurídica ha cumplido con recopilar toda la documentación que obran en nuestros archivos respecto del trámite administrativo promovido por la Empresa Agrovictoria SAC, en mérito a ello resulta necesario expedir el presente acto resolutivo declarando Reconstruido el Expediente Administrativo con la finalidad de seguir con el trámite dispuesto por el órgano jurisdiccional y emitir el pronunciamiento que corresponde conforme a normas ;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Reconstruido el Expediente Administrativo que dio origen a la expedición de la Resolución Directoral N° 544-2013-GORE-ICA-DRA y Resolución Directoral N° 467-2015-GORE-ICA-DRA, conforme a lo ordenado por la instancia superior en ejecución de sentencia a través de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 109-2022-GORE-ICA/GGR y 267-2022-GORE-ICA/GGR, en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica en cumplimiento del mandato judicial de cumplimiento a lo dispuesto en el decimo séptimo considerando de la Sentencia recaída en el Proceso Judicial - Acción Contenciosa Administrativa promovida mediante el Expediente N° 656-2017-0-1401-JR-CI-03.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL